

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó las tarifas de servicio de auto-taxi para el año 2022, y con fecha 9 de marzo de 2022 fueron aprobadas por la Comisión de Precios de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

DEFINICIÓN DE TARIFAS Días y horario de aplicación	IMPORTE INICIAL	IMPORTE KILOMÉTRICO*	IMPORTE HORARIO
TARIFA 1 — Lunes a viernes laborables, de 07:00h a 21:00 h.	2,50 €	1,15 €/km	22,00 €/h
TARIFA 2 — Sábados, domingos y festivos del municipio, de 07:00 h a 21:00 h. — Todos los días de 21:00 h a 07:00 h.	3,15 €	1,40 €/km	25,30 €/h

* O tiempo equivalente.

SUPLEMENTOS AUTORIZADOS	
Viajes en los días 24 y 31 de diciembre, que finalicen entre las 21:00 h de esos días y las 07:00 h del día siguiente	6,70 €

Alpedrete, a 16 de marzo de 2022.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.
(02/5.537/22)

